



ISAL N°31

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
25 al 29 de octubre de 2021

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	4
RESUMEN SENADO.....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	8
Lunes 25 de octubre de 2021.....	8
CEI 62 Instituto Energías Limpias.....	8
Educación.....	8
Economía.....	9
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	9
Acusación Constitucional contra el Presidente de la República.....	11
CEI 58 de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP.....	11
Martes 26 de octubre de 2021.....	13
CEI de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo.....	13
Gobierno Interior.....	13
Economía.....	14
Acusación Constitucional contra el Presidente de la República.....	14
Obras Públicas.....	15
Defensa Nacional.....	16
Salud.....	16
Deportes.....	17
Educación.....	17
Agricultura.....	18
Miércoles 27 de octubre de 2021.....	19
Recursos Hídricos.....	19
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	19
Acusación Constitucional contra el Presidente de la República.....	20
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	20
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	22
CEI 58 de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP.....	22
Minería y Energía.....	22
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	23

Cultura, las Artes y el Patrimonio	24
Derechos Humanos	25
Viernes 29 de octubre de 2021	26
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República	26
Sábado 30 de octubre de 2021	27
Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República	27
SENADO	28
Lunes 25 de octubre de 2021	28
Desafíos del Futuro	28
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	28
Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos	29
Martes 26 de octubre de 2021	30
Mixta proyecto de ley de Código de Aguas	30
Economía	30
Agricultura	30
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	32
Comisión Especial Mixta de Presupuestos	33
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	34
Seguridad Pública	34
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	35
Especial de Infancia	35
Miércoles 27 de octubre de 2021	37
Gobierno, Descentralización y Regionalización	37
Comisión Especial Mixta de Presupuesto	37
Seguridad Pública	37
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	38
Minería y Energía	38
Jueves 28 de octubre de 2021	40
Obras Públicas	40
Comisión Especial Mixta de Presupuestos	40

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°31 del 25 al 29 de octubre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal.** Se aprobó en general y particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de simple. Boletín 12922-06. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Modifica la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad.** Se aprobaron las modificaciones del Senado (134 votos a favor) del proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional y urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13885-06. Es despachado a Comisión Mixta.
3. **Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública:** Se aprobó en general (112 votos a favor) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13752-07 y 13651-07 refundidos. Es despachado al Senado a su tercer trámite constitucional.
4. **Modifica el Código del Trabajo para establecer el derecho a la desconexión laboral:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 11110-13 y 12284-13 refundidos. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
5. **Observaciones formuladas al proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral:** se rechazaron las 4 observaciones formuladas al proyecto de ley. Es despachado al Senado.

Proyectos de acuerdos:

1. **N°31 Por el cual la Cámara de Diputados rechaza la actual política migratoria del gobierno y le sugiere a S.E Presidente de la República adoptar medidas concretas que se establecen.** Se rechazó (50 a favor, 45 en contra y 10 abstención). Es informado al Ejecutivo.

Proyectos de resolución:

1. **N°794 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, considere la extensión del actual tren de pasajeros que cubre la ruta Santiago-Chillán hasta la ciudad de Cabrero y la implementación de un sistema de buses de acercamiento a las ciudades de Concepción, Los Ángeles y Yungay.** Se aprobó (121 a favor y 1 abstención). Es informado al Ejecutivo.
2. **N°795 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto para modificar la ley N° 18.834, que aprueba Estatuto Administrativo, con el objeto de que los funcionarios públicos que accedan al beneficio de viviendas fiscales sean considerados por criterios de vulnerabilidad.** Se aprobó (96 a favor, 2 en contra y 28 abstención). Es informado al Ejecutivo.
3. **N°801 Solicita a S. E. el Presidente de la República que active el subsidio de electricidad y aumente su cobertura hasta el 70% de los hogares con mayor vulnerabilidad y menores ingresos. Asimismo, instruya**

- al Ministerio de Energía adoptar las medidas necesarias con el objeto de proporcionar ampollas de bajo consumo, paneles solares e información sobre el ahorro de energía. Se aprobó (127 a favor). Es informado al Ejecutivo.
4. **N°802 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere declarar estado de emergencia sanitaria con el objeto de enfocar los recursos necesarios para enfrentar el alza en el ranking OCDE de países con más sobrepeso y obesidad. Se aprobó (122 a favor y 5 abstención). Es informado al Ejecutivo.**
 5. **N°812 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, se efectúen todos los estudios necesarios que permitan evaluar las alternativas para la condonación del Crédito con Aval del Estado. Se aprobó (126 a favor y 5 abstención). Es informado al Ejecutivo.**
 6. **N°813 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de establecer una normativa integral de apoyo, estimulación e inserción a personas con Trastornos del Espectro Autista, abordando las materias que indica. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.**
 7. **N°814 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto al Congreso Nacional, para crear una "Ley Nacional de Alérgicos Alimentarios", con el objeto de establecer una política integral de atención y apoyo a las familias en que existan infantes lactantes con alergias alimentarias. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.**
 8. **N°815 Solicita al señor Fiscal Nacional Económico que, en ejercicio de sus atribuciones legales, instruya la realización de un estudio en relación con el mercado de los arrendamientos de viviendas en el país, en atención a su concentración y el aumento sostenido de sus rentas, en los términos que se requiere: Se aprobó (102 a favor y 2 abstenciones). Es informado al Ejecutivo.**
 9. **N°827 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere una iniciativa para modificar la ley N° 19.721, Ley del Deporte, para aumentar la rebaja al impuesto máximo imputable a un crédito por donaciones, de un 50 a un 60%, a fin de incentivar las donaciones de instituciones privadas a proyecto deportivos sociales: Se aprobó (80 votos a favor y 27 abstenciones). Es informado al Ejecutivo.**
 10. **N°829 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud, con el objeto de aumentar el nivel de complejidad del Hospital de Puerto Aysén: Se aprobó (107 votos a favor). Es informado al Ejecutivo.**
 11. **N°832 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley con el objeto de destinar parte de la recaudación total anual del impuesto al alcohol y al tabaco, en un 50% al Comité Olímpico de Chile y en un 50% al Ministerio del deporte: Se aprobó (79 votos a favor y 30 en contra). Es informado al Ejecutivo.**
 12. **N°833 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional que fije el sueldo mínimo en \$500.000 líquidos. Asimismo, analice la posibilidad de respaldar la iniciativa que reduce la jornada laboral de los trabajadores del sector público a 40 horas: Se aprobó (85 votos a favor, 1 en contra y 23 abstenciones). Es informado al Ejecutivo.**
 13. **N°834 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto al Congreso Nacional, con el objeto de reformar la ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a fin de otorgarle expresamente atribuciones para adoptar acciones en casos de vulneraciones a los derechos fundamentales, cuando el sujeto activo sea un particular: Se rechazó (43 votos a favor, 64 en contra y 4 abstenciones). Es informado al Ejecutivo.**

Incidentes:

1. **Integración de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales. Boletín N° 13885-06. Con los siguientes señores y señora: Andrés Longton, Juan Antonio Coloma, Raúl Saldívar, Gonzalo Winter y Joanna Pérez. Se aprobó.**
2. **Integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (Enami) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión durante los últimos cinco años, como asimismo fiscalizar los actos de los órganos competentes de la Administración del Estado relacionados con su funcionamiento durante el mismo período (CEI 66), con los siguientes diputados y diputadas: Daniella Cicardini, Juan Santana, Daniel Núñez, Cristóbal Urruticoechea, Sofía Cid, Francisco Eguiguren, Juan Fuenzalida, Sergio Gahona, Nicolás Noman, Claudia Mix, Raúl Soto, Alejandra Sepúlveda y Daniel Verdessi. Se aprobó.**
3. **Integración de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado (CEI 67), con los siguientes diputados y diputadas: Maite Orsini, Mario Venegas, René Saffirio, Manuel Monsalve, Jaime Tohá, Ximena Ossandón, Francesca Muñoz, Érika Olivera, Sandra Amar, Nora Cuevas, María José Hoffmann, Karol Cariola y José Perez. Se aprobó.**

COMISIONES:

1. **Modifica la remuneración de los integrantes del panel técnico de concesiones, establecido en la ley de concesiones de obras públicas. Se aprobó en general en la comisión de Transportes, Telecomunicaciones y Obras Públicas, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de suma. Boletín 14587-09. Permanece en la Comisión para su discusión en particular.**
2. **Modifica el Código Penal, para despenalizar el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras catorce semanas de gestación. Se aprobó en particular en la comisión de Mujer y Equidad de Género, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y segundo informe. Boletín 12038-34. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.**
3. **Modifica la ley 17798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad. Se recomendó rechazar las modificaciones hechas por el Senado en la comisión de Seguridad Ciudadana, al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletines refundidos 5254-02, 9073-25, 9079-25, 9053-25, 5456-02, 5401-02, 9035-02, 9577-25 y 9993-25. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.**

RESUMEN SENADO

Semana N°31 del 25 al 29 de octubre

COMISIONES:

- 1. Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica:** Se aprobó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14210-07. Es despachado a la sala del Senado.
- 2. Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social:** Se aprobó en general en la comisión de Seguridad Pública, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13588-07. Es despachado a la Sala del Senado.
- 3. Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio:** Se aprobaron las observaciones en la comisión de Seguridad Pública, del proyecto de ley iniciado en mensaje, discusión de veto en la cámara de origen, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13719-07. Es despachado a la Sala del Senado.
- 4. Reconoce como deportes nacionales a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Educación, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13963-04. Es despachado a la Sala del Senado.
- 5. Que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por covid 19:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14489-06. Es despachado a la comisión de Hacienda.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 25 de octubre de 2021

CEI 62 Instituto Energías Limpias

La sesión tuvo por objeto discutir y votar las conclusiones de la comisión. Las conclusiones fueron aprobadas de forma unánime (7x0x0), y son despachadas a la Sala de la Cámara de Diputados. Diputado informante: Tomas Hirsch.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

I. Se continuó la tramitación del proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación. En primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14579-04 y 13482-04, refundidos. Continuarán su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Cecilia Saint-Pierre, académica de la Universidad de Chile, quien señaló que asegurar la conectividad con buen ancho de banda y con buenos dispositivos es fundamental para la educación remota. Sin embargo, considera que es imposible comprometer buena conectividad en zonas rurales, ya que no existe la infraestructura necesaria.

Se recibió a la analista de políticas públicas de la ONG Derechos Digitales, Michelle Bordachar, quien señaló que comparte los objetivos del proyecto de ley, pero que es necesario considerar la realidad de las comunas rurales y de las zonas donde los proveedores de internet no tienen interés en llegar.

El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete, señaló que es fundamental tener claro que las clases presenciales son la mejor modalidad para el aprendizaje y la salud mental de los alumnos. Además, manifestó su acuerdo con la necesidad de asegurar la conectividad, considerando también el aporte de la radio y los periódicos locales.

II. Se recibió en audiencia al Centro de Estudiantes e Investigadores de Postgrado (CEIP), a la Asociación Nacional de Investigadores en Posgrado (ANIP), y de la Comisión de Becas de la Red Chilena de Investigación (ReCh), quienes presentaron una propuesta para la extensión de financiamiento por pandemia para que los investigadores que han visto retrasados sus procesos de investigación a causa de la situación sanitaria, logren terminarlos satisfactoriamente.

Los expositores solicitaron a la comisión que hagan lo posible para que se aumenten los recursos para los investigadores en la Ley de Presupuesto. El presidente de la comisión, diputado Venegas, señaló que es conveniente que soliciten audiencias a las comisiones de Ciencias y de Hacienda, quienes influyen de forma más directa.

La comisión acordó:

- Respecto al correo electrónico de Pamela Carrasco, que denuncia la crisis financiera de la educación pública en Ancud, remitirlo directamente al subsecretario de Educación, Jorge Poblete, para buscar una

solución.

- ii. Respecto del punto II., oficiar al ministro de Educación, Raúl Figueroa, para que revise los decretos 335 y 664, y asegure los recursos para los investigadores.
- iii. Oficiar al ministro de Ciencia y Tecnología, Andrés Couve, para que informe en qué estado se encuentra la tramitación del decreto que prometieron para resolver el problema de los investigadores.

Economía

La sesión tuvo por objeto tratar el proceso de licitación y adjudicación del “Nuevo Modelo de Sistema de Identificación, Documentos de Identidad y Viaje y Servicios Relacionados”, llevado a cabo por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco, señaló que la licitación de carnés y pasaportes del Registro Civil no ha sido conocida por la institucionalidad de libre competencia de nuestro país, Fiscalía Nacional Económica y Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. A la fecha, no existen cuestionamientos respecto del diseño competitivo de la licitación de carnés y pasaportes del Registro Civil. Se refirió a la intervención que tiene la FNE y TDLC en licitaciones públicas, la cual se realiza por dos vías. La primera, consulta directa de oferente al TDLC; y la segunda, denuncia de oferente a la FNE para que ésta consulte al TDLC.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

La sesión tuvo por objeto finalizar discusión en particular del proyecto de ley refundido que "Reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública", iniciado en mensaje y con urgencia de discusión inmediata. Segundo trámite constitucional. Boletines 13752-07 y 13651-07. Se despachó el proyecto, informará la diputada Camila Flores.

Para estos efectos, se invitó al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos; al señor Subsecretario de Justicia; a un representante del Colegio de Abogados de Chile A.G.; a un representante de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile; a un representante de la Defensoría Penal Pública; a un representante del Ministerio Público; a representantes de la Asociación de Juzgados de Policía Local; a los académicos María Elena Santibáñez y Cristián Maturana; al fiscal señor Marcelo Leiva, Director de Asuntos Legislativos de la Asociación Gremial de Fiscales, y al señor Pablo Sanzana Fernández, Presidente de la Asociación de Defensoras y Defensores Penales Públicos de Chile.

Se pasó a estudiar el documento comparado, específicamente, los artículos transitorios. Se hizo presente que el Ejecutivo presentó indicaciones en este título de la ley, que serían explicadas más adelante por el Ministro y Subsecretario.

Se pasó a leer la disposición transitoria primera, que fue explicada por el Ministro, a mayor detalle: que establecería un régimen transitorio durante un año, en que se prepararían las normas que regirán, en definitiva, con posterioridad a la pandemia; que el año de transición iría complementado de otras medidas accesorias que han sido solicitadas por el Poder Judicial para su óptimo funcionamiento (y dentro de ello, la asignación de un presupuesto especial). Recalcó la importancia de la celeridad en la tramitación de la ley, debido a que los plazos se estarían agotando y que, además, esta ley debe pasar necesariamente por el Tribunal Constitucional.

Respondió a la intervención el diputado sr. Marcos Ilabaca, quien expresó la disposición de la comisión de resolver el proyecto con celeridad. Se hizo presente la existencia de un pareo entre los diputados Coloma y Jiles. Se pasó a votar el artículo transitorio primero, aprobándose por 5 votos a favor (5x0x0). Se pasó a estudiar el artículo transitorio segundo. Expresó el Subsecretario que desde el artículo transitorio segundo al noveno se tratan solamente de modificaciones de plazo en materia penal, aumentándose en general el techo de los plazos, pero manteniéndose los mínimos ya existentes.

Desde la Asociación Nacional de Magistrados se explicó la propuesta, que habría sido elaborada en trabajo conjunto por esta entidad y el Ministerio. Indicó que, desde el órgano, les parecen adecuadas todas las precisiones establecidas por el Ejecutivo. Se pasó a votar el artículo segundo transitorio, aprobándose por cinco votos a favor (5x0x0). Asimismo, se aprobó por 5 votos a favor (5x0x0) el artículo transitorio tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, todos promovidos por el Ejecutivo.

El diputado Leonardo Soto y el diputado Marcos Ilabaca criticaron la total ausencia de los parlamentarios del oficialismo, en contraste con la presencia completa de los de la oposición, que paradójicamente estarían aprobando el proyecto en su totalidad. El Ministro agradeció este apoyo incondicional.

Se pasó a estudiar el artículo transitorio undécimo. Desde la Asociación de Magistrados se indicó que el inciso segundo sería innecesario y redundante. A la intervención contestó el Subsecretario Valenzuela, quien aclaró la disposición, que permitiría establecer un único estándar, al igual que como sucede en la regulación permanente; pero, explicó que el artículo no es redundante por dos razones: (1) permite expresamente realizar juicios a distancia, y no ya solamente diligencias particulares (peritajes, etc.), y (2) sería meramente ejemplar, y no referido de forma taxativa a las audiencias, lo que queda claro al final de la disposición. En consecuencia, no sería restrictivo, como planteó el magistrado.

Se pasó a votar el artículo transitorio undécimo, aprobándose por cinco votos (5x0x0). Se pasó a estudiar el artículo transitorio duodécimo, en el que existía una indicación presentada por el Ejecutivo. Explicó la propuesta de indicación el Ministro, quien señaló que existían errores en la norma aprobada por el Senado, detallándolos y dando cuenta de las correcciones técnicas. Aclaró que no se trata de una indicación propiamente tal, sino tan solo de una precisión, para que sea presentada por la propia comisión.

El diputado Marcos Ilabaca señaló que llamaría a los parlamentarios del oficialismo a adscribir la indicación, pero dado que no se encuentra ninguno presente, ello no es posible. Acto seguido, los parlamentarios de la oposición indicaron que adscribirán a la propuesta presentada por el Ejecutivo. Se pasó a votar el artículo transitorio reformado con la indicación, aprobándose por cinco votos (5x0x0).

Se pasó a estudiar la disposición transitoria decimotercera, aprobándose por cinco votos (5x0x0). De la misma forma sucedió con el artículo transitorio decimocuarto, decimoquinto, decimosexto (adscribiendo también la oposición las precisiones del Ejecutivo) y decimoséptimo (incluyendo la indicación del Ejecutivo). Se pasó a estudiar el artículo transitorio decimoctavo, que fue explicado por el Subsecretario, quien adujo a las complejidades administrativas a que se ha visto enfrentado el Ministerio Público, y como permitirá aplicar las normas del procedimiento monitorio para los delitos en que el ente persecutor pida solamente una pena de multa, en su monto inferior.

Sobre dicha disposición, señaló el diputado Marcos Ilabaca que en su momento presentó un requerimiento de constitucionalidad, por tratarse de una ley penal en blanco, que difícilmente es coherente con el principio de legalidad, y señaló que los tribunales, incluidos el Tribunal Constitucional, por iniciativa propia han criticado la constitucionalidad de la norma. Criticó que se trata de una salida procesal para una norma de fondo (sustantiva) de la cual el Ejecutivo no se ha hecho cargo, tildándola de una “solución parche”.

Intervino sobre este punto el invitado Andrés Salazar, quien indicó que se ha dado un extenso debate a nivel país, en todas las instancias jurisdiccionales de forma transversal, acerca de la constitucionalidad del artículo 318; no siendo pacífico la conclusión presentada por el diputado Ilabaca: en tal sentido, si bien el Tribunal Constitucional indicó que podría tener dicha falta, la Corte Suprema se ha decantado por la conclusión completamente opuesta, citando jurisprudencia también al efecto. Finalizo su exposición aclarando que la disposición transitoria (de carácter procesal) es a todas luces útil para los casos en que la aplicación del artículo 318 (de carácter sustantivo) no resulte inconstitucional.

El diputado Marcos Ilabaca reiteró sus reproches al Ejecutivo. La representante del Ministerio Público, Marta Herrera, compartió las conclusiones del diputado, pero precisó el alcance de utilidad que la disposición en comento representa (que, de lo contrario, colapsará el sistema). Conclusiones similares tuvieron el resto de los invitados. Se pasó a votar el artículo transitorio, rechazándose por 3 votos en contra (1x3x1).

Se pasó a estudiar el artículo decimonoveno, aprobándose por cinco votos a favor (5x0x0). Se pasó a estudiar el artículo transitorio vigésimo, que se rechazó el artículo vigésimo (rechazándose tanto la propuesta del Senado como la indicación del Ejecutivo), bajo la petición del Ministro, quien llamó a la comisión a rechazar ambas, por haber sido pensadas tales propuestas bajo la vigencia de una norma que no aplica actualmente (5x0x0).

Se aprobó el artículo vigésimo primero por cinco votos a favor ambos (5x0x0); se rechazó el artículo vigésimo segundo (2x3x0) por estimar los parlamentarios que, tratándose de causas laborales, será frecuente que detrás de ellas haya trabajadores desempleados que no puedan sostener a sus familias, por lo que la extensión del plazo no se justificaría.

Acusación Constitucional contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir a los distintos SEREMIS de la Región de Coquimbo que tuvieron participación dentro del proceso de evaluación ambiental del proyecto minero Dominga. Los SEREMIS que asistieron a la sesión fueron los siguientes: Emilio Lazo Barrio, Seremi de Minería de la Región de Coquimbo; Álvaro Herrera Araya, Seremi de Energía de la Región de Coquimbo; Rodrigo Ordenes Reyes, Seremi de Agricultura de la Región de Coquimbo; Abel Espinoza Muñoz, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo; Juan Fuentes Isla, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo. En términos generales los SEREMIS se limitaron a manifestar cual fue el rol de competencia de los respectivos servicios dentro del análisis del proyecto minero Dominga. Se deja constancia de que todos los SEREMIS manifestaron que nunca y bajo ninguna circunstancia recibieron presiones o comunicaciones del Presidente de la República.

Para finalizar la sesión se recibió a Rodrigo Munita, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. En su exposición, el Director Ejecutivo manifestó claramente cuál fue el procedimiento de CONAF respecto de la evaluación ambiental del proyecto y dejó en claro que las observaciones realizadas por CONAF en el año 2017, fueron incluidas posteriormente luego de la resolución del Tribunal Ambiental.

CEI 58 de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP

Se inició el estudio de las proposiciones y conclusiones sobre las actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Después de la lectura de la cuenta, se acordó sesionar el miércoles 27 de octubre 2021 a las 08:30 horas y el jueves

28 de octubre de las 08:30 hasta las 10:00 horas, con la finalidad de obtener las últimas consideraciones sobre las conclusiones de la comisión.

Posterior a ello, los diputados se abocaron a dar lectura a la propuesta de conclusiones de la comisión presentada por el diputado Rodrigo González.

Sobre el informe, el diputado Rodrigo González, propuso que la comisión tuviera a bien considerar la posibilidad de solicitar votación separada sobre una propuesta del informe que, insta a que Sala manifieste una autocrítica respecto de la materia en discusión.

En esta línea, el diputado Frank Sauerbaum, manifestó la voluntad para concretar un único informe consensuado entre los parlamentarios, no obstante, señaló que no comparte todas las consideraciones subjetivas del informe, por tanto, se no haber la voluntad de realizar un acuerdo respecto del contenido del informe presentará sus propuestas mañana.

Atendiendo lo anterior, el presidente de la comisión, el diputado Rodrigo González, señaló estar conteste con la opinión del diputado Frank Sauerbaum, respecto de llegar con un único informe a la sala, razón por la cual, la abogada secretaria de la comisión solicitó al diputado remitir las propuestas de modificaciones al informe leído.

Para finalizar, los diputados señalaron que discutirán estas propuestas en la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el miércoles 27 de octubre de 2021 a las 08:30 horas.
- ii. Sesionar el jueves 28 de octubre de 2021 a las 08:30 hasta las 10:00 horas.

Martes 26 de octubre de 2021

CEI de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de Gas Licuado de Petróleo

La sesión tuvo por objeto recibir como invitados a los representantes de los sindicatos de Enap. En primer lugar, se escuchó al presidente del sindicato Enap-Petrox, Iván Montes, quien se refirió a los dichos del ex Gerente General de Empresa Nacional del Petróleo, actual Gerente de GasValpo, quien señaló este fin de semana en el diario Financiero, que la Fiscalía Nacional Económica en su pre informe realizó un análisis erróneo sobre los costos operacionales y de distribución del gas licuado, por el contrario, indica que el Gerente basa su opinión con fundamentos que encarecerían los gastos del gas.

A continuación, se recibió en audiencia al presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo de Chile, Nolberto Díaz, quien manifestó su preocupación por el intento de extorsión por parte de la empresa GasValpo en contra del Gobierno, con el objeto de presionar a la Empresa Nacional del Petróleo para bajar el precio del gas, situación que sobreviene desde el año 2013. Asimismo, señaló que el mercado del gas presenta cobros abusivos, se encuentra carente de competencia y requiere regulación, es por esta razón, que dio a conocer que el sindicato solicitó al directorio de Empresa Nacional del Petróleo participar en el mercado minorista del gas.

Finalmente, los diputados presentes agradecieron las intervenciones y presentaron sus opiniones respecto a la materia. Por su parte, el diputado Ramón Galleguillos, señaló que la situación que reflejan los invitados da cuenta de un tráfico de influencias importante, además, indicó que es urgente dar respuesta a la comunidad sobre la efectividad de colusión en el mercado del gas licuado. De esta misma forma, la diputada Francesca Muñoz, y el diputado Miguel Ángel Calisto, señalaron que es necesario frenar el alza de precios y regular esta situación, por lo que solicitaron al Ejecutivo premura en presentar el proyecto de ley prometido en sesiones anteriores, ya que de no ser así el diputado Calisto indicó que presentará una iniciativa inconstitucional, que pueda ser patrocinada por el Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión al Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, Andrés Roccatagliata y al ex secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero.
- ii. Oficiar al Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, para que remita información sobre los precios actuales de sus productos.

Gobierno Interior

I. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13894-06. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Roberto Izikson, gerente de asuntos públicos y estudios cuantitativos de CADEM, señaló que la modificación para divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales hasta el cuarto día anterior al de la elección en vez de los quince días que señala actualmente la ley, les pareció un buen avance y concuerdan con la modificación.

II. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales para reforzar el financiamiento de actividades partidistas que favorezcan la participación política de la mujer, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14476-06. Continúa su discusión en una próxima sesión. Andrés Tagle, Presidente del Consejo Directivo del Servel, señaló que la iniciativa no es necesaria para efectos de lo que la legislación y el propio reglamento contempla actualmente.

La comisión acordó:

- i. Votar en general la próxima semana el proyecto de ley sobre difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales. Boletín 13894-06.

Economía

Asistió:

- Biministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet.

Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, estableciendo la prórroga de sus efectos, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14543-03. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Biministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet, señaló que lo primero a tener en cuenta es que el 90% de las familias están pagando sus cuentas y que solo el 10% restante no está pagando por altos consumos, es decir, en familias numerosas. También dijo que la situación financiera ha cambiado por la mayor liquidez que existe hoy en día en las familias con las ayudas estatales, retiros y que el porcentaje de morosidad ha disminuido. Esbozó algunos principios generales a tener en cuenta para la solución en estas materias, como un subsidio estatal para las familias más vulnerables, que tengan problemas para pagar sus cuentas, hasta cierto nivel de consumo; que las cuentas pendientes puedan prorratearse en el tiempo; y, por último, tomar las medidas necesarias para aquellas familias que sí pueden pagar y no lo están haciendo, lo hagan.

Acusación Constitucional contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir como invitados a las siguientes personas: Mariano Rendon, abogado; Romanina Morales, abogada; Carlos Eduardo Mena; Julián Alcayaga abogado; y el ex Delegado Presidencial de Coquimbo, Pablo Herman.

Los abogados Mariano Randon y Romanina Morales, se refirieron a las querellas que ellos han presentado en contra del Presidente de la República. Por otro lado, el ex Delegado Presidencial, manifestó que su voto en contra del proyecto Dominga no tiene asidero técnico, sino que votó en contra para hacer un punto político. Lo anterior se debe a que es inconcebible que en 100 kilómetros existan 4 proyectos portuarios. Asimismo, indicó que la razón por la cual el Tribunal Ambiental ordenó retrotraer la votación se debió a que los SEREMIS el 2017 no votaron en conformidad a los informes técnicos. El invitado reiteró que su votación fue política y no técnica y desconoce si su salida del cargo se debió a su votación negativa al proyecto.

Para finalizar, el ex Delegado Presidencial dijo que le llama profundamente la atención que hayan otros proyectos portuarios en el mismo sector, que hayan sido aprobados sin la polémica que se ha presentado respecto del proyecto Dominga.

Obras Públicas

I. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la remuneración de los integrantes del panel técnico de concesiones, establecido en la ley de concesiones de obras públicas. Primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada suma. Boletín 14587-09. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Por acuerdo unánime de los parlamentarios, se acordó invertir el orden de la tabla y votar en general el boletín 14587-09.

En esta línea, los diputados aprobaron en general el proyecto de ley boletín 14587-09, posterior a ello, los diputados procedieron a solicitar algunos oficios en puntos varios.

Posterior a ello, los diputados abordaron (por previo acuerdo) materias sobre tabla, donde se recibieron las excusas pertinentes de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, quien por insoslayables problemas de agenda no logró asistir a la sesión. En esta línea, se escuchó a Juan Carlos González, Jefe de Gabinete de la Ministra de Transportes, quien expuso sobre la ley N° 21.329 que incorpora mejoras a la tarjeta Bip, la demanda contra la empresa METRO y la caducidad de tarjetas de transporte público

Por otro lado, se escuchó a Fernando Orellana, Gerente de Servicios Tecnológicos y Director de Transporte Público Metropolitano, Fernando Saka, quienes expusieron sobre la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso al sistema de transporte público remunerado de pasajeros y la renovación del sistema.

Posterior a ello, los diputados realizaron algunas consultas a los invitados y comentarios sobre la materia, por otra parte, se reiteró la invitación a la Ministra de Transportes.

Para finalizar y retomando la discusión del boletín 14587-09, escuchó a Jorge Jaramillo, Jefe de la División Jurídica de la Dirección General de Concesiones, quien se refirió sobre las recomendaciones del panel técnico respecto de la concesiones involucradas.

Por último, los parlamentarios acordaron votar en particular el proyecto de ley boletín 14587-09, el próximo martes.

II. Se continuó con la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia Calificada de simple. Boletín 14532-15. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Sobre este punto, se escuchó al señor Felipe Cerda en representación de la FNE, quien se refirió al alza de la restricción, la desregulación de la industria del transporte marítimo donde presentó evidencia comparada al respecto.

Para finalizar, se escuchó a Carlos Bretti, de la Federación Gremial de Dueños de Camiones, quien expuso sobre la materia en cuestión.

Por último, se indicó que se recibirán a 4 expositores más para la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Votar en particular el proyecto de ley boletín 14587-09, el próximo martes.
- ii. Oficiar al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de que se informe la dieta exacta de cada uno de los paneles del Ministerio.

Defensa Nacional

Asistió:

- Subsecretario de la Defensa, Cristian de la Maza.

I. Se recibió en audiencia al Gobernador de la región de Tarapacá quien se refirió a la crisis migratoria que afecta a su región. Al respecto, indico que la crisis se ha agudizado y que el ejecutivo no ha prestado apoyo ante la situación. En la misma línea, señalo que existe actualmente un paro de camioneros bolivianos en Colchane en la frontera Boliviana.

II. Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Se continua su discusión en la próxima sesión.

Se debatió respecto la indicación 83, 84 y 85 A relativas a la información residual.

Expuso el Subsecretario de la Defensa, Cristian de la Maza Riquelme quien se refirió a las modificaciones formuladas por el Senado sobre la información residual.

La Comisión acordó:

- Recibir en una próxima sesión al abogado representante de los pescadores fallecidos en las cercanías de corral el día 24 de marzo de 2020, para exponer sobre las presuntas responsabilidades de la Armada de Chile.
- Realizar una sesión secreta con el objeto de analizar el tema de la querrela interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado por sobreprecio pagado por el Ejército de Chile, entre los años 2013 y 2014, en la adquisición de dos helicópteros.

Salud

En cuenta, se recibió un oficio de Su Excelencia, el Presidente de la República, que hace presente la urgencia calificada de simple, para el despacho del proyecto de ley que regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos. Boletín 13598-11.

I. Se continuó con el estudio del Proyecto de ley que regula la práctica de cirugías plásticas con fines de embellecimiento, boletín N° 13.043-11 y Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en lo relativo a la dirección técnica, información al público y sanciones aplicables a establecimientos que realicen actividades dirigidas al cuidado y embellecimiento estético corporal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13093-11. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

En este sentido, el asesor del Ministerio de Salud Jaime González indicó que, valoraban ambas iniciativas y además ambas podían refundirse. Así las cosas, es que, estaban en condiciones de colaborar en la elaboración de indicaciones para que estas sean presentadas por parlamentarios o bien otras ser patrocinadas por el Ejecutivo. Agregó que las normas que debían ser consideradas eran la Resolución Exenta N° 568, del año 2015 y Decreto N° 283 del Ministerio de Salud. Finalmente, el presidente de la Comisión solicitó al Ejecutivo que el viernes 5 de noviembre de 2021, presentara el texto de indicaciones para posteriormente votar la fusión de dichos proyectos.

II. Se continuó con el estudio y discusión particular, de los proyectos de ley que proponen modificar el código sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la

importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13966-11, 14.180-11 y 14193-11, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 1 inciso tercero.
- Artículo 1 inciso cuarto.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1, inciso quinto, con indicación del diputado Vlado Mirosevic.
- Artículo 1, inciso sexto, con indicación del diputado Vlado Mirosevic.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de Salud para que informe cual es la razón de la disminución de camas en la cirugía infantil y ginecología y obstetricia en el hospital base de Rancagua. La idea es que se revierta la medida.
- ii. Invitar al Ministro de Salud y autoridades pertinentes en una próxima sesión, en razón de que se refieran al aumento de los casos de COVID-19 y cuáles serán las medidas que se tomarán respecto a la situación.
- iii. Plazo de indicaciones a los proyectos de ley sobre cirugías estéticas, 9 de noviembre de 2021.

Deportes

Asistió:

- Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

La comisión tuvo por objeto haber iniciado la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Por no haberse cumplido el quórum necesario para votar, la presidente de la Comisión de Deportes, Erika Olivera, decidió suspender la sesión.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

I. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales para asegurar la conectividad de los estudiantes y el acceso a Internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14579-04 y 13482-04. Continuará su tramitación en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Alicia Miranda, técnico en párvulos, quien señaló que la moción en comento es un muy buen proyecto de ley, el cual vendría a ser un avance y gran beneficio para los niños del país. Por otra parte, se refirió a un dictamen de Contraloría el cual indica que se prohíbe al Estado entregar un bono para solventar el gasto de internet de las trabajadoras.

Frente a lo último señalado, los diputados acordaron oficiar a la Contraloría para recibir información con respecto a dicho dictamen.

II. Inició la tramitación del proyecto de ley iniciado en moción que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del decreto con fuerza de ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14295-04. Continuará en una próxima sesión.

El Subsecretario de Educación se refirió a la moción, indicando que introduce mayores incertidumbres, siendo viable buscar otras alternativas más razonables para subsanar una situación muy específica de los sostenedores que impulsaron esta moción.

Los diputados acordaron recibir en una próxima sesión al senador José García Ruminot para que así exponga sobre la moción.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a la Contraloría con respecto al dictamen señalado en el primer punto de la tabla.

Agricultura

Asistió:

- Subsecretario de Agricultura, don José Ignacio Pinochet Olave.

En cuenta, se recibió el informe de la Secretaría General de la Cámara de Diputados que no acogió la solicitud para remitir a la Comisión de Agricultura, el Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas. Boletín 12017-12.

En cuenta se recibió un oficio del Presidente de la República donde hace presente la urgencia calificada de suma a dos proyectos de ley, en primer lugar, proyecto de ley que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato. Boletín 10304-07 y al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12. Se recibió además un oficio del Presidente de la República que hace presente la urgencia calificada de Discusión Inmediata al proyecto de ley que aprueba Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Boletín 3722-10.

Se recibió un oficio del Ministro de Bienes Nacionales por medio del cual informa la situación de la quebrada de hacha, comuna de Arica.

I. La comisión tuvo por objeto conocer el presupuesto 2022 asignado al Ministerio de Agricultura y sus servicios dependientes.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a los Asesores de la Biblioteca del Congreso Nacionales, señores Pablo Morales y Paco González, quienes presentaron un análisis al presupuesto en cuestión, en virtud de lo cual, indicó que había una ejecución presupuestaria normal y acorde a años anteriores. Posteriormente, se refirieron a la evolución de presupuesto, comparando las leyes aprobadas en años anteriores con el presupuesto asignado al año 2022.

La comisión acordó:

- i. Insistir en la solicitud para remitir a la Comisión de Agricultura, el Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas. Boletín 12017-12.

Miércoles 27 de octubre de 2021

Recursos Hídricos

Se inició el estudio de los proyectos de ley iniciados en mociones, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en sus artículos segundo y cuarto transitorios, y regular algunos aspectos del programa de asistencia para la obtención de licencias, previsto en su artículo séptimo transitorio, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14542-09 y 14479-09, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La iniciativa consta de un artículo único, señalando que los plazos establecidos en el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.998 se entenderán prorrogados hasta por 18 meses, luego de cesado el estado de alerta sanitaria, para todos los efectos jurídicos.

Arnoldo Recabarren, Subdirector del Servicio Sanitario Rural, señaló que en el Senado existe otra iniciativa paralelamente a ésta que se refiere a la misma materia y también aborda otros aspectos como la constitución de los consejos consultivos, la fijación de tarifas, los procesos de fiscalización y otras cosas más, creen que es necesario revisar esos aspectos en conjunto con la iniciativa en estudio.

Marcos Landeros, Presidente de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, manifestó que el plazo que se está estableciendo es el adecuado.

Finalmente, la comisión citó para el día 10 de noviembre a los mismos invitados y someter a votación el proyecto con las propuestas que se presenten.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

I. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para ampliar el área de mar territorial reservada a la pesca artesanal para el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14513-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Contralmirante, Carlos Huber, quien dio respuesta al oficio enviado por esta comisión, respecto a la eventual aprobación de esta iniciativa, para dicho cometido, enfocó su presentación en la normativa vigente, la función del posat y la fiscalización de naves industriales. Los diputados presentes agradecieron la intervención y realizaron sus consultas con relación al funcionamiento del posat, sus costos y efectividad.

II. Se estudió el impacto de la salmonicultura, que afecta a las zonas de áreas marinas costeras protegidas en el sur de nuestro país. Para este punto, se recibió al representante de la organización Mission Blue, Maximiliano Bello y a la invitada de la fundación Elemental Nature, Ximena Schott. En términos generales, los expositores se refirieron al cambio climático, a la actividad salmonera y sus efectos en la biodiversidad. De esta misma forma, señalaron que es imperioso recuperar y proteger las reservas marinas eliminando la actividad salmonera en dicho espacio.

Siguiendo este mismo punto, se escuchó a la representante de la Sociedad Civil por la Acción Climática de Magallanes, María Castro, quien expuso sobre el Parque de Agostini y Reserva Kawésqar.

Finalmente, los diputados presentes en la comisión realizaron una ronda de preguntas respecto a las algas nocivas, el fiordo comau y estudios científicos. Asimismo, invitaron a dichas organizaciones a participar en una mesa de trabajo, con el objeto de avanzar en esta materia.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a los representantes de la pesca de Arica, para que se refieran a los problemas acontecidos con Indespa y los procesos de postulación de los fondos concursables.

Acusación Constitucional contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir a los siguientes invitados: Alex Muñoz de NatGeo, la abogada Marisol Peña y el abogado Jaime Gajardo.

En primer lugar, Alex Muñoz se refirió al caso Barrancones y posteriormente al proyecto Dominga desde una perspectiva ambiental y de qué manera dichos proyectos afectaban la zona. Asimismo, hizo referencia a una reunión que tuvo con el Presidente Sebastián Piñera el año 2011, donde según Alex Muñoz, el Presidente habría dicho textual “cuando uno ve eso, si alguien lo quiere matar, es un criminal” refiriéndose a la zona de La Higuera en la región de Coquimbo.

Luego se escuchó a la abogada Marisol Peña, quien se refirió a los aspectos constitucionales del texto. La abogada constitucionalista hizo alusión a la función que tiene la cámara de diputados respecto de la acusación constitucional y sus objetivos. La acusación no puede perseguir la responsabilidad política del presidente toda vez que aquello corresponde únicamente en los sistemas parlamentaristas. En sistemas como el nuestro, la responsabilidad política se puede hacer efectiva mediante la no reelección del Presidente.

Para finalizar, la abogada Marisol Peña manifestó que la acusación adolece de graves deficiencias. No se configura uno de los aspectos básicos, la mayor cantidad de imputaciones se refieren a omisiones, no actos y aquello no tiene una base constitucional sobre el cual sostener una acusación constitucional.

Para finalizar la sesión se escuchó al abogado Jaime Gajardo quien se refirió a las distintas doctrinas constitucionales sobre la naturaleza jurídica de la acusación constitucional. Asimismo, dio una explicación jurídica sobre cómo se pueden haber configurado las causales a las cuales hacen referencia los dos capítulos acusatorios.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistieron:

- Ministro de Vivienda, Felipe Ward.
- Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolando.

I. Se abordó el impacto en los subsidios a la construcción de viviendas económicas del DS49 ante la eventual eliminación de las exenciones tributarias en el marco de las reformas a las pensiones.

Posterior a la lectura de la cuenta, en puntos varios, la diputada Natalia Castillo, solicitó un oficio al Director Gerente del METRO, con la finalidad de que reciba a los vecinos afectados por las dificultades suscitadas debido a la construcción realizada por dicha empresa de un cochero en la comuna de Renca.

Se escuchó la presentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward, quien expuso sobre las gestiones

realizadas por la cartera y señaló que han mantenido conversaciones con la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) para abordar la materia en cuestión.

En esta línea, se continuó con la presentación del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando, quien expuso sobre las conversaciones con el Ministerio de Hacienda sobre el programa de compra y adquisición de viviendas DS49.

Expuso el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Antonio Errazuriz, quien señaló sobre la disminución en la construcción de viviendas sociales.

Para finalizar, los diputados procedieron a realizar consultas a los expositores y comentarios sobre la continuidad de la política habitacional en el país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Director Gerente del METRO, con la finalidad de que reciba a los vecinos afectados por las dificultades suscitadas debido a la construcción realizada por la empresa METRO de un cochero en la comuna de Renca.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Se analizó con el Abogado de Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA (DTS), filial de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (Enaer), los desafíos y posibles avances en la regulación del desarrollo de la Inteligencia Artificial en el país, de posibles modificaciones regulatorias en materia de propiedad intelectual e industrial, así como de otros asuntos relativos al fomento de la industria tecnológica nacional.

Posterior a la lectura de la cuenta, los diputados se abocaron a escuchar la presentación del señor Julio Queiroco, Abogado de Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA (DTS), filial de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (Enaer), quien expuso sobre el perfil de la compañía, desafíos en IA, aplicación de IA y problemas legales que podrían afectar en la visión de futuro de la empresa.

En esta línea, los diputados realizaron consultas al invitado y comentarios sobre la materia en cuestión.

Los diputados acordaron invitar al Ministro de Ciencia y Tecnología para una próxima sesión, con la finalidad de que se refiera a las modificaciones regulatorias en materia de propiedad intelectual e industrial, así como de otros asuntos relativos al fomento de la industria tecnológica nacional entre otras cosas.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Ciencia y Tecnología para una próxima sesión.

CEI 58 de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP

La sesión tuvo por objeto votar los informes de las proposiciones y conclusiones de la Comisión.

Al respecto, se votó el informe presentado por el diputado Rodrigo González y el informe del diputado Frank Sauerbaum. Por otra parte, el diputado Frank Sauerbaum sostuvo que sus conclusiones son diferentes en distintos aspectos, además el diputado Rodrigo González señaló que hay interpretaciones diferentes en cuanto al decreto ley 3500.

Finalmente, fue aprobado el informe de las conclusiones presentadas por el diputado Rodrigo González, por siete votos a favor, uno en contra, una abstención, y se rechazó el informe del diputado Frank Sauerbaum por siete votos en contra, uno a favor, una abstención.

Minería y Energía

Asistió:

- Biministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet.

Se recibió en audiencia al Biministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet, quien se refirió al aumento mundial del precio del petróleo y su impacto en nuestro país; al Informe preliminar sobre estudio de mercado del gas en Chile en el periodo 2010-2020, elaborado por la Fiscalía Nacional Económica; y al llamado a licitación pública nacional e internacional para la suscripción de contratos especiales de operación que desarrollen la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio en el territorio nacional. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Biministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet, inició su exposición en la que se refirió a la situación internacional en cuanto al precio del Petróleo y la incertidumbre respecto al punto, en cuanto a las variables que afectaron la instancia. Así mismo, se refirió a las iniciativas que las compañías y proveedores tomaron para mitigar tales efectos.

Luego, se refirió al Informe preliminar sobre estudio de mercado del gas en Chile en el período 2010-2020, elaborado por la Fiscalía Nacional Económica, en cuanto señaló que dicho mercado no estuvo regulado en Chile y de alta competitividad. Así mismo, se refirió a las medidas que propuso la Fiscalía Nacional Económica, y señaló que la cartera que dirigió estuvo a la espera del informe de la Fiscalía Nacional Económica, para presentar un proyecto de ley con impulso del Ejecutivo.

Finalmente, se refirió al llamado a licitación pública nacional e internacional para la suscripción de contratos especiales de operación que desarrollen la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de litio en el territorio nacional, señalando que el litio es un insumo esencial para el país y la transición energética, sobre todo en materia de electromovilidad. Siguiendo esta línea, se refirió a las bases de licitación al efecto, señalando su contenido y aspectos técnicos, con las respectivas medidas ambientales.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Vicepresidente de ENAMI, para que dé cuenta sobre el cierre de la planta Delta.
- ii. Oficiar al Ministerio de Minería, para que se refiera a la planta de ENAMI de Taltal.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Subsecretario de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

En la cuenta, se recibió la urgencia calificada de discusión inmediata para el proyecto de ley en tabla. Ante esto, los diputados indicaron que no correspondía dicha urgencia, ya que el mensaje requiere de profundo estudio siendo poco viable despacharla en una semana.

Por otra parte, acordaron no sesionar el día miércoles de la próxima semana con el fin de abocarse en la discusión presupuestaria.

Así también, acordaron fijar como plazo para enviar un listado con los invitados a exponer sobre el proyecto de ley en comento, el día martes próximo a las 12:00 AM.

I. Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija ley marco de cambio climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión inmediata. Boletín 13191- 12. Continuará en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Subsecretario Javier Naranjo, quien primeramente se refirió sobre la urgencia del proyecto señalando que no hay inconvenientes en bajarla a Suma.

Luego, sobre el proyecto de ley indicó que es clave y urgente frente al cambio climático. Destacó los principios que se integraron y sostuvo que Chile sería el primer país de América Latina que establecería este compromiso con el cambio climático a través de una ley.

Finalmente, expuso la Directora del Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia, Maiza Rojas, refiriéndose a los desafíos para las políticas públicas frente a la emergencia climática.

Continuará la tramitación en una próxima sesión.

La Comisión acordó:

- i. No sesionar el día miércoles de la próxima semana, con el fin de abocarse a la discusión presupuestaria. Quedó pendiente definir si sesionarán el día martes durante la tarde.

Cultura, las Artes y el Patrimonio

Asistieron:

- Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Juan Carlos Silva.

I. Se recibió en audiencia al señor Rodolfo Meneses y a la señora Marión Díaz de Cerio en representación de los artistas callejeros para que den a conocer su labor a raíz de la encuesta de seguridad pública elaborada por la municipalidad de Villarrica que los incluyó como sujetos que podrían afectar la sensación de seguridad de la población junto a malabaristas y músicos.

Para estos efectos, los invitados en su exposición señalaron que, la encuesta mencionada venía a generar discriminación en los artistas callejeros. Así mismo, se refirieron al proyecto de ley boletín 8335-24, el cual venía a otorgar un poder discriminatorio a los municipios, no garantizaba los derechos fundamentales de los artistas callejeros y se elaboraba a ciegas. En virtud de ello, presentaron una recomendación al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que oficie a todos los municipios del país donde señalen que el arte callejero no era delito y no se podía asociar a ninguna manera de delincuencia.

A raíz de ello, la Ministra de las Culturas, Consuelo Valdés, indicó que, estaba de acuerdo con lo mencionado por los invitados, pues el arte callejero era una forma de expresión artística y no podía desconocer el valor que este tenía.

II. Se recibió en audiencia a representantes del museo de arte moderno de Chiloé para que se refieran a la necesidad de que sean incorporados en la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022 con el objeto de recibir recursos del Estado en forma permanente, ante la imposibilidad que enfrentan de proyectar su gestión sin un financiamiento básico.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director del museo de arte moderno de Chiloé (MAM), señor Eduardo Feuerhake Agüero quien en su exposición señaló que, en base a su trayectoria y aporte a la comunidad, necesitaba el aporte constante del Estado, pues los aportes voluntarios no eran suficientes para seguir manteniendo el Museo.

Respecto a esto, la Ministra de las Culturas señaló que, desde el Ministerio se apoyó económicamente el comienzo de ese museo, así como a partir del año 2015 recibía aportes permanente de parte de alrededor de 60 millones. Así mismo, indicó que, se hizo una presentación en la subcomisión mixta de presupuesto y se está discutiendo la materia.

III. Continuar el estudio y votación en particular del proyecto de ley que Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural. Primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 12712-24. Su estudio y votación queda pendiente para una próxima sesión.

Derechos Humanos

I. Quedó pendiente de recibir al Director del Observatorio Regional de Derechos Humanos de Chile, para conocer el real estado de la situación de los derechos humanos en Chile.

II. Se recibió en audiencia a la Red Camina Libre, para conocer la difícil situación que aqueja a la comunidad haitiana en Chile.

Para estos efectos, se recibió a los representantes de la institución en comento, en virtud de lo cual, presentaron antecedentes de la situación de la comunidad haitiana en Chile, en virtud de lo cual, presentaron algunos casos particulares, que decía relación con ciertas vulneraciones a los derechos humanos y discriminaciones arbitrarias en contra de los aludidos. Estas conductas se veían reflejadas en el impedimento de regularización migratoria, solicitud de papel de antecedentes o documentos de identificación. Así mismo, señalaron que los más afectados eran niño, niñas y adolescentes hijos de padres irregulares que no tienen siquiera un refugio en el cual alojar.

III. Se conocieron los antecedentes del caso de Anibal Villarroel Rojas, presuntamente asesinado por Carabineros de Chile el 18 de octubre de 2020 y cuyo caso se encuentra paralizado.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al vocero de la familia de la víctima, quien expuso los antecedentes ocurridos en contexto del estallido social en el año 2020. En este sentido, señaló que no han recibido ayuda alguna en ninguna arista de parte del Estado por lo que se sentían completamente abandonados.



Viernes 29 de octubre de 2021

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.

La sesión tuvo por objeto recibir en audiencia al abogado Jorge Gálvez Santibáñez, para que se refiera a la contestación presentada por S.E. el Presidente de la República, respecto de la acusación constitucional deducida en su contra. En específico, el abogado del Presidente de la República hizo una presentación de los principales puntos a los cuales se refiere a la contestación de la acusación constitucional. Dentro de los puntos principales de la presentación del abogado se puede hacer referencia a que la acusación se basa en hechos falsos, no ofrece prueba de sus dichos, se refiere a hechos ocurridos en el primer periodo presidencial del Presidente Sebastián Piñera, y contradice fallos del Poder Judicial.

Sábado 30 de octubre de 2021

Acusación Constitucional Contra el Presidente de la República

La sesión tuvo por objeto recibir en audiencia al abogado Jorge Gálvez Santibáñez, para que finalice la exposición de la defensa del Presidente de la República. Una vez concluida la presentación del abogado Jorge Gálvez, se le dio la palabra al invitado Alex Van Weezel quien se refirió en específico a la eventual vulneración del Presidente de la República al principio de probidad. Asimismo, se refirió a cuál sería el “estándar probatorio” que le correspondería a una instancia como lo es la acusación constitucional de un Presidente de la República.

SENADO

Lunes 25 de octubre de 2021

Desafíos del Futuro

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio del proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, segundo informe de la comisión. Boletín 13828-19. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Expusieron los invitados sobre el proyecto y los desafíos de la regulación de las plataformas virtuales. El senador Guido Girardi se refirió a la violación de datos y privacidad de las personas, las eventuales manipulaciones y la pérdida de la libertad humana como consecuencia de estas plataformas. Añadió finalmente puntos como la necesidad de “descolonizar” el ciberespacio y hacer frente a los “nuevos grandes poderes”.

A partir de estos desafíos, expuso el senador Guido Girardi que se plantearon dos proyectos de ley: (1) uno de las neurotecnologías “directas” (el de neurotecnologías) y (2) otro de las neurotecnologías “indirectas” (el de plataformas digitales).

Señaló a continuación los temas de interés de la comisión: la “nueva era” de la civilización y la incapacidad del cerebro humano de enfrentarse a ella; la destrucción de la libertad de expresión; la credulidad en los seres humanos, entre otros puntos.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó la discusión en general del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07, refundidos. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió como invitado al Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, señor Mario Gazitúa. Dentro de su exposición se refirió al concepto general de lo que son las rentas vitalicias y cuáles fueron las consecuencias financieras en el gremio de las aseguradoras con ocasión del primer anticipo de rentas vitalicias. Dentro de ese punto el invitado manifestó que el impacto ante el primer anticipo fue fuerte, sin embargo, ante un eventual segundo anticipo, las consecuencias para la industria y para el país serían catastróficas. Lo que se estaría haciendo es un préstamo forzoso que posteriormente sería imposible de poder cobrar. La aprobación de este segundo anticipo de rentas vitalicias pone en peligro todo el resto de los seguros a nivel nacional.

A continuación, expuso el Presidente de ICR Clasificadoras de Riesgo, Álvaro Clarke, quien se refirió al concepto de rentas vitalicias y cómo se está dañando severamente el patrimonio de las compañías aseguradoras. Luego, expuso el abogado y académico, Felipe Ossa, quien señaló a la comisión las graves consecuencias legales en el ámbito internacional que podría generar para nuestro país un segundo anticipo de rentas vitalicias. Para finalizar la sesión, se recibió como invitadas a Virginia Palm de la ONG Acción Mujer y a la señora Evelyn Urrutia de la ONG Pensionados Vitalicios, Respeto, Justicia y Dignidad.

Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.

I. Se continuó el estudio de la partida N°05, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En particular se revisó el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y del Servicio de Gobierno Interior.

Se discutió la posibilidad de que los gobernadores regionales pudieran hacer uso del saldo final de caja que quede del año 2021 en los presupuestos regionales. Al respecto, la Subsecretaria Troncoso, indicó que esto podría ser un desincentivo a que se ejecuten los recursos de cada año, ya que los sados seguirían disponibles, no obstante, indicó que el Ejecutivo no tenía una decisión tomada al respecto, pero que sí tenían la estimación de que si se producía un sado final de caja, éste sería pequeño, por lo que no serían recursos relevantes.

El Subsecretario Galli explicó las implicancias de los cambios presupuestarios en el Ministerio del Interior, sobre todo en virtud de la creación del Servicio Nacional de Migraciones. Del mismo modo profundizó en el rol de control fronterizo y la alta afluencia de migrantes que vivía el país.

Sometidos a votación, se aprobaron el Servicio de Gobierno Interior y la Subsecretaría de Interior.

Se acordó ratificar el acuerdo de dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los capítulos de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

II. Se inició el estudio y aprobó la partida N°28, del Servicio Electoral.

El Director del Servicio Electoral presentó en detalle las gestiones del presente año del servicio, así como las tareas que debía cumplir el año 2022, a las cuales se ajustaba el presupuesto propuesto.

Se aprobó la partida por unanimidad.

III. Se inició el estudio y aprobó la partida N°02, del Congreso Nacional.

Se aprobó la partida por unanimidad y sin realizar debate, debido a que se señaló un acuerdo previo de la comisión.

Martes 26 de octubre de 2021

Mixta proyecto de ley de Código de Aguas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción que Reforma el Código de Aguas, informe de Comisión Mixta. Boletín 7543-12. Continúa su discusión en una próxima sesión.

La comisión tuvo por objeto constituirse y elegir como presidenta de ésta a la senadora Adriana Muñoz. Además, acordó que debido a la tramitación de la ley de presupuesto y a la próxima semana regional, conformar una mesa técnica de trabajo por mientras entre los asesores de los parlamentarios y el Ejecutivo, para avanzar en las diferencias surgidas entre ambas cámaras y luego sesionar el martes 23 de noviembre de 15:00 a 16:00 horas para comenzar a votar. Por su parte, la secretaría les enviará a los parlamentarios las diferencias técnicas entre ambas cámaras para que puedan empezar a trabajar en sus propuestas.

Economía

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Jorge Pizarro propuso fijar un plazo de dos semanas para estudiar y trabajar las indicaciones presentadas y así poder conversar con el Ejecutivo y llegar a acuerdos en la materia.

La senadora Carmen Gloria Aravena y el senador Álvaro Elizalde concordaron con la propuesta planteada, para que así quede un buen texto, recogiendo todas las observaciones que fueron planteadas en las sesiones anteriores por los invitados.

El Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, destacó la relevancia de aprobar en general las ideas matrices de la iniciativa y señaló que pondría a disposición a los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda para trabajar y poder llegar a acuerdos, en la medida de lo posible, de las indicaciones presentadas.

La comisión acordó:

- Fijar un plazo de dos semanas para el estudio y trabajo de las indicaciones presentadas al proyecto.
- Invitar a la sesión del día martes 02 de noviembre a los Ministros de Obras Públicas y de Energía para referirse al tema de la prórroga de los servicios básicos.

Agricultura

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio en general del proyecto de ley que modifica el decreto ley 3.516 que establece normas sobre la división de predios rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de

tránsito de pleno derecho en el caso que indica, iniciado en moción. En segundo trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 12268-01. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Para dichos efectos, se invitó al profesor titular de Derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Eduardo Cordero, al profesor titular de Derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el sr. Eduardo Aldunate, y al asesor del Ministerio de Agricultura, el sr. Andrés Meneses.

Expusieron los invitados sobre los aspectos del proyecto: las características de las servidumbres legales; los inconvenientes de constituir una de ellas de pleno derecho, que siempre acarreará la necesidad de la vía judicial por las disputas que se suscitarán; la fijación de las dimensiones y uso de ellas; la posibilidad de optar por una vía media: de carácter administrativo; la regulación de las indemnizaciones (que también requerirá de resolución judicial) y dictación de actos reglamentarios que acompañen a la ley (en especial, en materia de plazos).

El senador Jorge Pizarro, por ser pocas las indicaciones, preguntó si se votará en esta sesión el proyecto; el senador Juan Castro señaló que tiene sus reparos sobre el proyecto, por lo que prefiere no votarlo actualmente. La senadora Carmen Gloria Aravena indicó que no todas las indicaciones son admisibles, cuestión que fue confirmada por la secretaria. Alegó que llevan más de dos meses esperando la propuesta del Ejecutivo, que de cuenta de su postura.

El asesor del Ministerio, Andrés Meneses, expresó que la redacción que se hizo llegar a la secretaria de la comisión busca precisamente salvar los aspectos inadmisibles de la indicación presentada por la senadora Aravena. En este sentido, estarían salvadas las dificultades de entregar atribuciones al SAG.

Sobre la indicación del Ejecutivo señalada por el sr. Andrés Meneses, comentaron los invitados una serie de precisiones: (1) que el SAG certifica la gran mayoría de predios rústicos, pero no todos, correspondiéndoles otros a la SEREMI de Vivienda (por lo que la indicación es incompleta); (2) que no resuelve predios rústicos que ya tengan este gravamen, que se encuentran sujetos a normas del Código Civil; (3) que la referencia al artículo 881 debe ser aclarada, de forma que explicité su alcance.

Respondió el asesor Andrés Meneses que la indicación planteada en referencia al artículo 881 es la explicitada por el profesor Aldunate. Respondió también a las precisiones señaladas por el profesor Cordero.

La senadora Aravena solicitó revistar los últimos puntos del proyecto entre los asesores de los senadores y los del Ejecutivo, a fin de votar el proyecto en próxima sesión. El senador Juan Castro consultó a los invitados sobre el alcance del proyecto: si se está validando que se dé un carácter de bien público a los caminos sobre los que recaerá la norma (se estaría haciendo una suerte de expropiación). El profesor Aldunate se inclinó por la negativa, en el mismo sentido, se pronunció el profesor Cordero.

El asesor Andrés Meneses recalcó la completa disposición del Ejecutivo para avanzar en estas materias, y ejemplificó ello con las iniciativas tomadas durante el primer Gobierno del Presidente Piñera del estudio de títulos en relación con el DL 3.516.

II. Acto seguido, la comisión continuó el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 12.643-06. Se continuará.

Presentó el sr. Paco González por la Biblioteca Nacional del Congreso el informe que a su cargo estaba por efectuar, sobre cómo han recibido aplicación práctica las multas de la Ley de Alcoholes. Dicho informe dio cuenta sobre la tabla de sanciones que existen actualmente, y como han recibido aplicación.

El asesor Andrés Meneses expuso que, de los antecedentes recabados en la práctica, resulta conveniente colocar

el piso de las multas en las 3 UTM. Indicó que están dispuestos a reunirse nuevamente con los asesores de los senadores para discutir este punto. La senadora Aravena opinó al respecto que el curso óptimo de acción era definir en la misma sesión tal piso, y así avanzar con el proyecto. El asesor Andrés Meneses explicitó las razones por las que el Ejecutivo ha adoptado la decisión de 3 en lugar de 5 UTM.

Tras largas aclaraciones entre los senadores y con la participación del sr. Andrés Meneses, la comisión fijó el piso de la sanción en las 3 UTM (anteriormente 0,5); y el techo de la sanción desde 50 UTM a 1000.

Se pasó a estudiar la indicación número 5. Criticó el senador Álvaro Elizalde, nuevamente, que justamente la sesión fue aplazada con miras a acoger la visión técnica del Ejecutivo en la materia, y que es inaceptable, desde su rol de legislador y con los conocimientos técnicos y recabo de datos de campo, que no se presenten documentos ni propuestas algunas, más aún habiéndose comprometido dicho Ministerio a ello, y habiendo transcurrido dos semanas, que a todas luces resulta excesivo. Compartió plenamente el punto el senador Juan Castro.

La senadora Loreto Carvajal, además de compartir dicha visión, indicó que es sorprendente que durante toda la tramitación de varios proyectos no se haya presentado ni la Ministra de Agricultura ni el Subsecretario, y se refirió a su experiencia como diputada, instancia en la que la presencia del Ministro era permanente.

El senador Juan Castro adhirió a tales palabras, señalando que el requerimiento que se le hizo al Ejecutivo es muy acotado. La senadora Carmen Gloria Aravena, haciendo la precisión de que conoce la gran cantidad de trabajo que tiene la Ministra actualmente, señaló que solo se ha contado con la presencia de la Ministra tan solo una vez. Expresó que sería deseable que le aclarase a la comisión de por qué no patrocinará este proyecto, tras un largo trabajo de dos años. Que se está buscando la manera de hacer admisible este proyecto de la forma que sea posible, y que es inaceptable que el Ministerio no haya dado mayores explicaciones formales.

Por último, los senadores estuvieron de acuerdo en señalar la falta del agradecimiento por parte del Ejecutivo a los trabajos gratuitos de tantos científicos que han aportado gratuitamente a la comisión.

Volviendo al texto del proyecto, se continuó estudiando la indicación número 5, y se aprobó la indicación en los términos planteados por la senadora Aravena, por unanimidad.

Pasó a estudiarse la indicación a la letra g) del artículo 8°, que fue explicada por el asesor del Ministerio, el sr. Andrés Meneses, y busca incorporar por dos nuevas letras, con más detalle, distinguiendo entre productos falsificados y adulterados. Se aprobó la indicación con las modificaciones propuestas por el Ejecutivo, unánimemente.

La comisión acordó:

- i. Que los asesores del Ejecutivo se reúnan con los asesores de los senadores, a fin de resolver que será lo que se votará la próxima semana, sobre el proyecto de ley Boletín 12268-01.
- ii. Enviar un oficio a la Ministra de Agricultura, en que de cuenta sobre su falta de asistencia a las sesiones de la comisión, y en que justifique por qué no se patrocinará el proyecto de ley Boletín 12643-06.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.

Se aprobó en general el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta

Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07 refundidos. Se despachó a la Sala del Senado.

En primer lugar, se recibió como invitados a la Presidenta de la Asociación de AFP Chile, Alejandra Cox, al Vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, Manuel Riesco, y al Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías. Los invitados se refirieron a cuáles han sido los efectos de los retiros anteriores y cuáles serán las consecuencias en caso de que se apruebe el cuarto retiro.

A continuación, se le otorgó la palabra al Ministro del Trabajo y Previsión Social, el cual se refirió a las distintas medidas que ha adoptado el Ejecutivo para enfrentar la pandemia. Luego de una ronda final de preguntas a los invitados, se procedió a votar en general el proyecto de reforma constitucional. El proyecto fue aprobado en general por 3 votos a favor y 2 en contra. Se deja constancia de que la senadora Ebensperger y el senador Galilea manifestaron su voto en contra.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve.
- Subsecretaria de Ciencia, Carolina Torrealba.

Se inició la discusión en particular del proyecto de ley de presupuestos del sector público del año 2022.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación del Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda Norambuena, quien expuso sobre la ley de presupuestos 2020, 21 y 22, además de los aumentos y disminuciones para la ley de presupuestos 2022.

Por otra parte, detalló la disminución de 2,5% en la ejecución presupuestaria debido a medidas transitorias, a saber; IFE Universal, Bono Clase Media, Bonos Pymes entre otras, no obstante, sin considerar los gastos de ejecución presupuestaria, comparado con el presupuesto anterior, este presenta un aumento considerable.

En esta línea, señaló que es necesario retomar la senda de convergencia de la política fiscal e iniciar la recomposición de ahorros del país, sobre el punto, presentó la evolución de activos consolidados del tesoro público, a agosto 2021.

Destacó los fondos de libre disposición para la nueva administración, recursos de reactivación FET en el tesoro público y recursos disponibles para la emergencia sanitaria en la partida de MINSAL.

Detalló el último informe monitor fiscal de octubre de 2021 del FMI, respecto de la importancia de fortalecer la credibilidad y el rol estabilizador de la política fiscal, por otro lado, se refirió al déficit estructural -3,9% del PIB, donde indicó las simulaciones del consejo fiscal sobre el nivel de deuda neta del Gobierno central a contar de 2022.

Finalizada la presentación, los senadores realizaron algunas consultas al Ministro de Hacienda y comentarios sobre la materia en cuestión.

Se acordó despachar sin discusión las partidas correspondientes a Poder Judicial, Contraloría General de la República y Ministerio Público.

Se dejó Pendiente las partidas de: Relaciones Exteriores, Defensa, Trabajo, Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia, Deportes, Presidencia de la República y Ministerio del Medio Ambiente.

Se recibió a Leonel Barba, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Dipreca, quien reclamó sobre el uso de fondos de dicha institución previsional para otros temas fuera de las pensiones de sus afiliados.

Se recibió a José Pérez, en representación de la ANEF, quien señaló que el presupuesto era insuficiente para la coyuntura política y social que vivía el país, donde debía avanzarse a un estado social de derecho y no profundizar en el sistema neoliberal.

Se recibió a distintos Sindicatos de los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), quienes pidieron un aumento del presupuesto para materiales e insumos para realizar obras y poder seguir trabajando.

Se recibió a Ana María Gutiérrez, Directora Asociación Nacional Funcionarias/os del IPS y Secretaria General ANEF, quien reclamó por el llamado a extender la jornada de atención de distintas reparticiones públicas, ya que a su juicio, no estaban las condiciones sanitarias necesarias, además con esta medida se desconocía la labor que habían desplegado los funcionarios públicos en la pandemia.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se continuó el estudio de la partida N°09, del Ministerio de Educación. Se aprobó el capítulo 91, de la Superintendencia de Educación Superior. El resto de la partida se envió sin votación a la Comisión Especial Mixta.

El Subsecretario Vargas detalló el presupuesto en educación superior para 2022, dentro del cual indicó que se esperaba un proceso de normalización de las actividades, pero que había consciencia de que las necesidades provocadas por la pandemia seguían existiendo.

Se recibió al Rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi, en representación del Consejo de Rectores, quien señaló que propuso que se permita el uso de excedentes por parte de las instituciones que los tengan; señaló que no sería positivo el uso de aranceles regulados, ya que no estaban las condiciones financieras para aquello.

Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

I. Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13588-07; 11915-07; 12668-07; 12776-07 refundidos. Se despachó a la Sala del Senado.

Expuso el director del instituto de salud pública, Heriberto García quien se refirió al contenido del proyecto de ley en comentario.

El senador José Miguel Insulza señaló que el artículo 5 G propuesto para la ley orgánica constitucional del congreso a su juicio es inconstitucional. En la misma línea, señaló una serie de normas que van en el mismo sentido, y que manifestó que votara en contra en la instancia correspondiente.

El senador Felipe Kast indicó que es necesario transparentar por parte de las altas autoridades del Estado las adicciones que posean.

Finalmente, el proyecto de ley se aprobó en general por la unanimidad de los senadores presentes.

II. Se aprobaron las observaciones formuladas por el Presidente de la República, al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, discusión veto en Cámara de Origen, informe de Comisión de Seguridad Pública, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletas 13716-07 y 13719-07 refundidos. Se despacho a la Sala del Senado.

Expuso el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli quien se refirió a las observaciones entregadas por el Presidente de la República al artículo 475 del Código Penal. Además, se refirió al artículo transitorio propuesto para la correcta aplicación de la ley.

Finalmente, se aprobaron ambas observaciones.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

La sesión tuvo por objeto continuar con el estudio de la Partida 08, correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Fue votado lo pendiente, correspondiente al Servicio Nacional de Aduanas, Comisión para Mercado Financiero, Dirección Nacional de Servicio Civil, Unidad Análisis Financiero y Concejo de Defensa del Estado.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Quedó pendiente votar Superintendencia de Casinos. Se indicó que se analizará en profundidad en la Mixta, para posteriormente realizar su votación.

Especial de Infancia

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín

I. La comisión tuvo por objeto, Conocer el "Informe Verdad, Justicia y Reparación: Estado de avance de las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez a dos años del estallido social".

Para estos efectos, se recibió en audiencia a representantes de la Defensoría de la Niñez, quienes manifestaron que este informe y su contenido, debía ser atendido por todos los actores del Estado. En este sentido, se manifestaron algunas recomendaciones para justicia y reparación, de las cuales, no se ha visto ningún avance. Entre las recomendaciones que manifestaron estaban relacionadas con el acceso a la información, el actuar policial, detenciones, acceso a la verdad y justicia y reparación.

El Ministro por su parte, hizo un análisis del informe estudiado, en virtud de lo cual indicó que había cuestiones en



la que estaban de acuerdo y en otras que no, sobre todo en términos conceptuales. Así mismo indicó que seguirán trabajando y se seguirán haciendo cargo de las materias estudiadas, así como el compromiso seguía en pie respecto a los cambios que impliquen las garantías absolutas en materia de derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Miércoles 27 de octubre de 2021

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley Nº 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por Covid 19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14489-06. Despachado a la comisión de Hacienda del Senado.

Durante la sesión se dio lectura a la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo que agrega un artículo transitorio que señala: “podrán invocar la causal contenida en la letra b) del artículo 2, durante el año 2022, los niños, niñas y adolescentes cuyos cuidadores legales hayan fallecido por causa del COVID-19, a contar de marzo de 2020, de acuerdo a la forma y condiciones que establezca un decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscrito además por el Ministerio de Hacienda, de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Salud.” La comisión agregó dos modificaciones al texto y luego fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, agradeció por los espacios que les dieron para poder trabajar el Ejecutivo en los planteamientos señalados por la comisión y también manifestó su conformidad y que no tienen inconvenientes con las dos modificaciones propuestas, es decir, que la pensión sea hasta los 18 años de edad y prorrogable hasta los 24 años de edad en caso de seguir estudiando y que éste beneficio no será incompatible con ningún otro beneficio o prestación de seguridad social.

Comisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley de presupuestos del sector público del año 2022.

Se aprobaron sin modificaciones las partidas de Segegob, Bienes Nacionales, Justicia, Energía y Hacienda. Por otro lado, se aprobó con modificaciones la partida de Relaciones Exteriores, a la cual se le disminuyeron a \$1.000 los recursos para gastos reservados. Por último, quedó pendiente la votación sobre los gastos reservados de la Presidencia de la República, ya que se produjo un doble empate en la sesión de hoy.

Se señaló que estaba pendiente en la partida del Ministerio de Salud, una respuesta del Ejecutivo respecto a un aumento del presupuesto para el per cápita y la situación del Hospital J.J. Aguirre.

Seguridad Pública

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado.

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se inicio el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14614-07. Se continua su estudio en general en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado quien hizo presentación del proyecto en comento. Al respecto, realizo una breve síntesis de los antecedentes que dieron origen al proyecto, además indico las principales funciones que cumplirá el Ministerio de Seguridad Pública.

Expuso el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli quien se refirió al termino seguridad y a lo que dicho concepto engloba. Además, sostuvo que la migración irregular acarrea una serie de problemáticas para el Estado y la seguridad pública. Por otra parte, explico en detalle la institucionalidad que conlleva el Ministerio de Seguridad Pública.

El senador José Miguel Insulza sostuvo que se comenzara a recibir invitados para que se refieran al proyecto, y señaló que su intención es aprobar en general el proyecto de ley antes de finales del presente año.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward.
- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija el presupuesto del sector público para el año 2022, en lo correspondiente a la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, comisión mixta de ley de presupuestos, informe de comisión especial mixta de presupuestos. Boletín 14609-05. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward, quien expuso sobre la partida de la cartera que dirige, y abordó diversas problemáticas en materia de vivienda que se encontraron en ejecución y los proyectos futuros.

Así mismo, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando, señaló aspectos sobre los proyectos de integración y destacó el trabajo que llevó a cabo la cartera respectiva, dado el auge de la construcción de soluciones habitacionales.

Detalle de la votación:

- Capítulo 02, programa 01, correspondiente al Parque Metropolitano (Aprobado).

Por votación de la comisión, quedó pendiente de discusión y votación todo el resto de la partida N° 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería y Energía, Juan Carlos Jobet.

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13196-12. Continuará en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Ministro Juan Carlos Jobet, quien continuó con la presentación que estaba pendiente, con respecto al Sistema Eléctrico Nacional.

Posteriormente, frente a las preguntas de los senadores, el Ministro señaló que se debe tener ambición para retirar el carbón de forma rápida, pero de una manera que no afecte la seguridad del suministro.

Por último, el Ministro señaló que es clave distinguir el carbón del gas. Insistió en que existen muchos cabos sueltos en la conversación de la moción, lo que requiere mayor análisis y profundización para poder avanzar en la legislación.

Se acordó continuar en una próxima sesión.

Jueves 28 de octubre de 2021

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

La sesión tuvo por objeto conocer el avance de los proyectos de infraestructura para el año 2022 de la Región de Los Ríos.

Se recibió al ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, quien explicó los lineamientos estratégicos del Ministerio y en específico la inversión en la Región de los Ríos, donde el presupuesto del 2022 es la cifra más alta de la historia. A continuación, se refirió a la inversión en algunas provincias, donde hubo aumentos en todos los casos para fomentar el empleo. Además, en materia de concesiones, se refirió a la construcción de nuevos centros hospitalarios y de más accesos a Valdivia.

Se recibió al seremi de Obras Públicas de Los Ríos, Johnny Herrera, quien explicó las principales obras en ejecución, como ampliación de museos, construcción de estadios y ampliación de aeródromos. Luego, se estudió el tema del Agua Potable Rural, donde el Director Nacional de Vialidad, Jaime Retamal, detalló la inversión en esta materia y la planificación relativa a las redes de distribución y las conexiones.

Se recibió a representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas, de la Dirección de Vialidad y de la Dirección de Obras Portuarias, quienes explicaron los avances en sus respectivas áreas y se refirieron a las principales obras en ejecución.

Se recibió a los alcaldes de La Unión, Corral, Lago Ranco, Futrono y Rio Bueno, quienes pidieron reforzar la inversión en obras públicas para mejorar la conectividad e integrarse mejor al desarrollo del país.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.
- Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Cristina Torres.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley de presupuestos del sector público del año 2022. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

Se aprobaron las partidas de: Presidencia de la República, a la cual se le disminuyeron a \$1.000 los gastos reservados; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Minería; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, donde se rechazó el programa de apoyo a jefas de hogar; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde se rechazó el programa del SENCE; Ministerio de Salud, donde se rechazó el Programa de Atención Primaria, y; Articulado, donde se aprobó una nueva glosa que prohíbe a las FF.AA. enajenar bienes inmuebles.

Se rechazaron las partidas de: Ministerio de Agricultura; Ministerio Defensa Nacional, Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,



Ministerio Secretaría General de la Presidencia
División de Relaciones Políticas e Institucionales

Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Tesoro Público.